



DEPARTAMENTO DE

SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DIVISIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

Requisitos de Renovación de licencia de Higienista Dental (22)

- 24 horas educaciones continua, de estas 16 (mínimo) tienen que ser presenciales.
- Solo puede presentar 8 horas por módulo, revista o internet. Estas se desglosan de la siguiente forma:
 - Cursos compulsorios.
 - • 2 horas en el curso **Équida y Respeto en el que se aborde la bioética y el discrimen de forma general. Deberá instruir sobre el discrimen en todas sus modalidades reconocidas en la Ley, entre estas por razón de raza, color, sexo, edad, religión, origen o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental presente, o futura, información médica o genética condición social, embarazo, orientación sexual o capacidad o forma de pago del usuario o consumidor de dichos servicios y facilidades. (Aplica del 2024 en adelante) Orden Adm. 2024-583)- desde 4 de enero de 2024. (Res. 2024-115).**
 - 3 horas CPR (Tarjeta o la cantidad que indique el certificado) solo se acepta el de la American Heart Asociacion y la Asociación Puertorriqueña del Corazón.
 - 3 horas Control de Infecciones – Resolución 2024-66 del 7 de marzo del 2024.
- Requisitos restantes.
 - ❖ \$30.00 en Giro pagadero a nombre del “Secretario de Hacienda”, en ATH o Tarjetas de Crédito (no se acepta American Express)
 - ❖ Certificación Negativa de la Administración de Sustento de Menores (ASUME)
 - ❖ Certificado de Antecedente Penal de PR y del lugar donde reside **si es fuera de PR. Ambos con menos de 30 días de haber sido expedidos.**

Se recomienda renovar su registro 90 días (3 meses) previos al vencimiento de su registro para evitar penalidades. Profesional con licencia vencida tiene que comunicarse a nuestras oficinas. **Si por alguna razón no está ejerciendo su profesión podrá solicitar Inactivación** llenando el Formulario de Inactivación en o antes de su vencimiento.

NOTA: DEBE DE TRAER TODOS LOS DOCUMENTOS IMPRESOS

División de Registro

FDR/ 2025/02/20



PO BOX 10200 SAN JUAN PR 00908-0200

(787) 999-8989 ext. 6515 / 6516



www.salud.pr.gov